

## **PLAN REGLAMENTO HOY O PLAN DESEMPLEADO** **MAÑANA**

La Bancada Sindical unificada del INPEC, informa; a todos los trabajadores.

Que por Convocatoria realizada por el Director General del INPEC (Coronel **JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ**), la bancada sindical acudió a la reunión citada en las dependencias del INPEC, el día viernes 26 de septiembre de 2014, en la que estuvo presente el Comandante Superior del **ELVER GERARDO ROSAS SUAREZ** (Comandante Superior del INPEC), y otros funcionarios de Talento Humano y el **Dr. ANGEL GUTIERREZ**, delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho

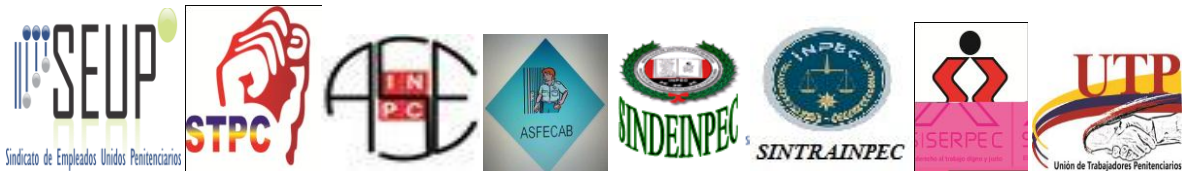
El Coronel **JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ**, nos da a conocer las conclusiones que arrojó la reunión que tuvo lugar entre él como representante del INPEC y la Doctora **GLORIA PATRICIA RINCON** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que le dio a conocer que por parte de ellos, del Gobierno Central, no podían asignar un solo peso para el cumplimiento del acuerdo del 28 de mayo de 2014, que suscribiera el Ministro de Justicia (**ALFONSO GOMEZ MENDEZ**) y la bancada sindical integrada por los sindicatos ASFECAB, SISERPEC, STPC, alguno integrantes de UTP, SEUP, ASEINPEC, SINTRAINPEC y SINDEINPEC.

Con el anuncio se demuestra que una vez el Gobierno Nacional nos sigue dando un trato de quinta categoría a los trabajadores del INPEC, y que el único camino es la movilización y la continuidad del Plan Reglamento.

De otro la administración del INPEC, nos ha expresado su interés de iniciar un proceso para que en el año 2015, la **PRIMA DE SEGURIDAD**, se la paguen a la mayor parte del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y algunos funcionarios administrativos, con unos recursos que consideran deben ser devueltos por no ejecución presupuestal y que son parte de los salarios no utilizados por el Instituto, año tras año, y se habla de una cifra cercana a 16.000.0000 millones de pesos.

Ante este anuncio encontramos las siguientes dificultades;

- Que el decreto se expediría hasta 2015, cuando el Gobierno Nacional, fije el aumento para el sector público,
- Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha pedido un estudio técnico muy engorroso, por parte de la oficina de prospectiva del INPEC, donde se demuestre quienes serían los beneficiados y se costee el mismo.
- Que todo está planteado dentro de una reunión sin que hayan documentos serios, que comprometan al Gobierno y a la Dirección del



INPEC, y tal vez mañana van salir con las mismas excusas para no cumplir.

- Que esta Prima de Seguridad, es temporal, (año 2015) y no cubrirá a la totalidad de trabajadores.

Por lo anterior podemos concluir que en todo los procesos de mejoras salariales, se ha colocado obstáculos por parte de funcionarios que en su gran mayoría son contratistas y no les interesa la problemática de los trabajadores de carrera en el sistema penitenciario.

Por todo esto nuestro camino es continuar el **PLAN REGLAMENTO** o esperar que el grupo de UTP que siempre han dicho que el gobierno va a cumplir consiga este decreto.

Dada por la bancada sindical a los veintisiete (29) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

Cordialmente;

**BANCADA SINDICAL INPEC.**